

PROCESOS PARA LA SOLICITUD DE LA MATRICULA DE NO-RESIDENTES DE LAS ESCUELAS DE LA CIUDAD DE GAINESVILLE

Esta lista de verificación codifica el proceso de matrícula para no-residentes al proporcionar detalles específicos para cada paso en la solicitud a las Escuelas de la Ciudad de Gainesville.

La Junta de Educación de la Ciudad de Gainesville se reserva el derecho de establecer límites de inscripción en todos los grados, clases y / o programas. Por lo tanto, debe haber espacios disponibles dentro del espacio establecido para cada nivel de grado para poder ser admitido. La prioridad para el espacio en el salón de clases se proporcionará a todos los estudiantes residentes de la Ciudad de Gainesville primero.

GHSA: Como se rige por los Estatutos de la Asociación de Escuelas Secundarias de Georgia (GHSA), un estudiante que aún no haya establecido su elegibilidad en una escuela secundaria miembro será elegible para participar en una competencia del equipo universitario durante el primer año de inscripción. Si un estudiante fuera del distrito se transfiere a una escuela de la ciudad de Gainesville después de haber establecido su elegibilidad al inscribirse en otra escuela miembro de GHSA, entonces él / ella no será elegible para participar en una competencia universitaria por un año completo. A menos que haya un movimiento de buena fe, si después de haber establecido la elegibilidad, un estudiante luego se transfiere a una escuela diferente, entonces él / ella no será elegible para participar en una competencia por un año completo desde la fecha de la transferencia. Por favor, consulte las guías de GHSA para más información.

	Artículo	QUIEN
1.	<p>Las personas que deseen inscribirse en las Escuelas de la Ciudad de Gainesville como no residentes / estudiantes de matrícula deben completar la Solicitud de No-Residente en el Centro de Registración ubicado en el 508 Oak Street Gainesville, GA 30501. Por favor, no complete la solicitud en la escuela. No retire al estudiante de su escuela actual hasta que reciba una notificación de aceptación de las Escuelas de la Ciudad de Gainesville.</p>	Padre/Guardian
2.	<p>Para que la Solicitud de No-Residente/Matricula sea procesada:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Incluya los registros de <u>transcripción, asistencia y comportamiento, registro de pruebas, plan IEP / SST / 504</u> (si corresponde), elegibilidad para superdotados (si corresponde). ● Los solicitantes de primaria y secundaria deben incluir la <u>boleta de calificaciones</u> en lugar de un expediente académico. Los estudiantes de escuela en casa deben incluir informes de calificaciones de las clases en casa, si están disponibles <p>**Nota: El personal de las Escuelas de la Ciudad de Gainesville no solicitará expedientes académicos, registros de asistencia o registros de comportamiento de no residentes que deseen ser admitidos en nuestras escuelas. Es responsabilidad de los padres proporcionar estos registros con la Solicitud de no residente /matricula. Las solicitudes incompletas no serán procesadas</p>	Padre/Guardian
3.	<p>La solicitud, junto con la documentación presentada anteriormente, se enviará al director de la escuela y al superintendente.</p> <p>probación firmada por el director y el superintendente, los padres recibirán una carta / notificación por correo electrónico que indica si el estudiante ha sido aceptado o rechazado. Por favor, espere al menos 7 días para la aceptación o negación.</p>	Personal de Registro Padre/Guardian
4.	<p>Después de la aceptación en las Escuelas de la Ciudad de Gainesville, la inscripción debe completarse en el Centro de Registro ubicado en 508 Oak Street Gainesville, GA 30501. Los padres deben traer los siguientes documentos al Centro de Registro</p> <ul style="list-style-type: none"> · Prueba de nacimiento, · Número de seguridad social, · Forma de inmunización, ojo, oreja y forma dental. · Una (1) prueba de dirección para fines de facturación (factura, arrendamiento, hipoteca, etc.) · Plan IEP / SST / 504 (si corresponde) · Elegibilidad para superdotados (si corresponde) 	Padre/Guardian

He leído y entiendo los criterios anteriores y la matrícula y las tarifas de GCSS para estudiantes no residentes. He leído, entendido y apoyaré la información anterior. Doy permiso para que GCSS examine los registros de asistencia, comportamiento, evaluación y logros de mi hijos.

Padre _____

Fecha _____

Tiempo Limitado del Proceso de la Solicitud de No-Residentes

Enero 8 – Enero 22, 2019	<ul style="list-style-type: none">● Aplicaciones actuales no residentes aceptadas● Kindergarten, se aceptan solicitudes de no residentes● Período de Inscripción de Elección para la primaria
Enero 30, 2019	<ul style="list-style-type: none">● Cartas de aceptación/negación enviadas por correo para los estudiantes
Febrero 1 – Mayo 15, 2019	<ul style="list-style-type: none">● Nueva, aplicaciones no residentes aceptadas● Las cartas de aceptación / rechazo se enviarán por correo a los padres. Por favor, espere al menos 7 días a partir de la fecha en que se dejó la solicitud en el Centro de Registro de Gainesville● Si se acepta en Gainesville City Schools, regístrese antes del 30 de mayo de 2019 en 508 Oak Street Gainesville, GA

Cuotas de Estudiantes No-Residentes de las Escuelas de la Ciudad de Gainesville

Para estudiantes que ingresan a las Escuelas de la Ciudad de Gainesville como estudiantes fuera del distrito en 2019 o posterior,

- \$800 por año de inscripción al 1 de julio

OR

- \$1000 por año de inscripción en 2 cuotas
(\$500 al 1 de Julio; \$500 para el 1 de Noviembre de 2019)

Si la matrícula no se paga en su totalidad o en la primera cuota hecha antes del 1 de julio, el estudiante será retirado y no podrá asistir a clases para el próximo año escolar

Si la segunda cuota no se recibe a tiempo, el estudiante será retirado.

Por favor haga los cheques o giros postales a nombre de Gainesville City Schools y envíe los pagos de la matrícula a:

Kathy Pethel or Amanda Mullins

GAINESVILLE CITY SCHOOLS

508 Oak Street

Gainesville, GA 30501

Los cantidades actuales de la matrícula son solo para este año y están sujetos a cambios año a año.

No se aplican tarifas prorrateadas.